

Cuarto informe integral de las actividades realizadas sobre el Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género

Contenido

1. Acrónimos	3
2. Introducción	4
3. Actividades realizadas	5
3.1 Actividades enfocadas en la difusión del Protocolo	5
3.1.1 <i>Difusión del Protocolo por parte de la CNCS</i>	5
3.1.2 <i>Difusión del Protocolo por parte de la DECEyEC</i>	8
3.2 Actividades dirigidas a la traducción de materiales en lenguas indígenas ..	8
3.3 Actividades enfocadas en la sensibilización y capacitación	9
3.3.1 Capacitación al Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz	9
3.3.2 Programa de sensibilización y capacitación especializada dirigida a personas de primer contacto de atención, de los órganos desconcentrados en el marco del Protocolo	10
3.4 Guía de autocuidado	11
3.5 Tamizajes para medir el nivel de riesgo en el que se encuentran las mujeres víctimas de VPMRG	12
4. Prospectiva del Protocolo en las distintas actividades	13
4.1 Traducción a lenguas indígenas	13
4.2 Capacitación y Sensibilización	13
4.4 Convenio con la Facultad de Psicología	14

1. Acrónimos

CIGyND o Comisión: Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Consejo General del INE

CNCS: Coordinación Nacional de Comunicación Social

DECEyEC: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica

DESPEN: Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional

INE o Instituto: Instituto Nacional Electoral

JLE: Juntas Locales Ejecutivas del INE

JDE: Juntas Distritales Ejecutivas del INE

OPLE: Organismos Públicos Locales Electorales

Protocolo: Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género

UTCE: Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral

UTIGyND: Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación

VPMRG: Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

2. Introducción

Derivado de la reforma del 13 de abril de 2020, el INE adquirió atribuciones para brindar atención a víctimas de VPMRG y para ordenar medidas de protección en su favor cuando su vida o integridad se encuentre en riesgo. Acorde con estas, el Consejo General aprobó el Protocolo en sesión ordinaria del 25 de febrero de 2022 mediante acuerdo INE/CG137/2022, en cuyos puntos Segundo, Tercero y Cuarto, a la letra señala lo siguiente:

SEGUNDO. *Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, se coordine con las Juntas Locales Ejecutivas y Juntas Distritales Ejecutivas para hacer de su conocimiento lo previsto en el Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.*

TERCERO. *Se instruye a las Juntas Locales Ejecutivas y Juntas Distritales Ejecutivas para que en un plazo de diez días hábiles nombren a las personas enlaces correspondientes.*

CUARTO. *Se instruye a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación a que emitan e implementen el Programa de Capacitación respectivo.*

En cumplimiento, la UTCE ha implementado diversas acciones y asimismo ha gestionado con otras áreas del INE, como la DECEyEC, la DESPEN, la CNCS y la UTIGyND, la información destinada al mismo fin, para poder informar periódicamente a esta Comisión.

En consecuencia, se presenta el cuarto informe integral de las actividades realizadas sobre el Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género en el periodo comprendido del **11 de marzo al 02 de junio del año en curso.**

3. Actividades realizadas

3.1 Actividades enfocadas en la difusión del Protocolo

3.1.1 Difusión del Protocolo por parte de la CNCS

De manera permanente la CNCS contribuye a la difusión del protocolo a través del uso de redes sociales institucionales, las cuales se describen a continuación:

Twitter: La CNCS subió 27 tuits relacionados con el tema #ProtocoloINE_VPMRG del 01 de marzo al 31 de mayo de 2023, los cuales alcanzaron 142,380 impresiones. Se consiguieron 780 “Me gusta” durante este periodo. Este cúmulo de publicaciones obtuvo un total de 352 RT’s. Por último, se obtuvieron 77 comentarios de respuesta. En esta red social se cuenta al momento con 1’231,506 seguidoras/es.

Las publicaciones están disponibles en las siguientes ligas:

<https://twitter.com/INEMexico/status/1641908230657015808>

<https://twitter.com/INEMexico/status/1641172514360504321>

<https://twitter.com/INEMexico/status/1640903603446751232>

<https://twitter.com/INEMexico/status/1640040164184539136>

<https://twitter.com/INEMexico/status/1639437945668247552>

<https://twitter.com/INEMexico/status/1637969268359720961>

<https://twitter.com/INEMexico/status/1637262360472584198>

<https://twitter.com/INEMexico/status/1635827656653406210>

<https://twitter.com/INEMexico/status/1635464261941231616>

<https://twitter.com/INEMexico/status/1631768660774891520>

<https://twitter.com/INEMexico/status/1631135489129611264>

<https://twitter.com/INEMexico/status/1631013434363113473>

<https://twitter.com/INEMexico/status/1651996369735888916>

<https://twitter.com/INEMexico/status/1651432229485068292>

<https://twitter.com/INEMexico/status/1650944419703541760>

<https://twitter.com/INEMexico/status/1650218229741285376>

<https://twitter.com/INEMexico/status/1648136009346080769>

<https://twitter.com/INEMexico/status/1645881654916034560>

<https://twitter.com/INEMexico/status/1645520022134030396>

<https://twitter.com/INEMexico/status/1644756490895650817>

<https://twitter.com/INEMexico/status/1644543839875760134>

<https://twitter.com/INEMexico/status/1644089093251543041>

<https://twitter.com/INEMexico/status/1643787355197788163>

<https://twitter.com/INEMexico/status/1643708586218979328>

<https://twitter.com/INEMexico/status/1658222137381978113>

<https://twitter.com/INEMexico/status/1657210805559934977>

<https://twitter.com/INEMexico/status/1654215569694965764>

Facebook: La CNCS subió 14 publicaciones relacionadas con el tema #ProtocoloINE_VPMRG del 01 de marzo al 31 de mayo de 2023, los cuales llegaron a un total de 59,179 impresiones. Teniendo un total de 557 “Me gusta, se compartieron 87 veces y se comentaron en 38 ocasiones. Cabe mencionar que esta red social tiene 1’169,127 seguidoras/es.

Las publicaciones están disponibles en las siguientes ligas:

<https://www.facebook.com/INEMexico/posts/pfbid02LWyt1HwnGiPXwYkKDdT9AHwgUz8XJBj5jcVqa2C2SRHRWQjdSnGq5CM5MQ5VCeNI>

<https://www.facebook.com/INEMexico/posts/pfbid02oXvnVAt8WzLTz1JmABKaUSExw5JxCsKPnxzkTqheZ8pnvgKNBA7WyjczX1a8Ywx4l>

<https://www.facebook.com/INEMexico/posts/pfbid022zZcF4dKwArMp7SoquZtxWwWBfKHduzX8veS82tTkX4mmzWm1egm1rSjYAunDyScI>

<https://www.facebook.com/INEMexico/posts/pfbid02tANDRL2AT3QDbez7wp49fpj3EcWp6uaiUCsF8vw57p67iFdxRLqYJ4MUbkoBhMUGI>

<https://www.facebook.com/INEMexico/posts/pfbid0SjhnKANdwkVBHm2FHWFGaXKaa7vtaAnDRJXXz3NrABgu4J5U8wANcxactF14QihI>

<https://www.facebook.com/INEMexico/posts/pfbid038Ly8uE274DJMt8mZohSV3ALeD8Bp7HLruAG22R3AqihpcjE88uUhUXbHmVgDzToDI>

<https://www.facebook.com/INEMexico/posts/pfbid08jFTNFRZ9eW8o5kcXPJhgShvwPfkUFdWx2VoYdT12zirK9uXWQcfUsSDpnBZ8YBI>

<https://www.facebook.com/INEMexico/posts/pfbid0NUplzLFF2mF22rGuEQdT4yMFvZstryGbvKuhh4NG1ApwGT8P2iAxMXTAE9qsUEzTI>

<https://www.facebook.com/INEMexico/posts/pfbid0wVhe5umy4g8LEwbvQmJqU2etXQcq7W8jtNpgEQ6TyQd5fsLJMo1P5ZwSzjVr4gQml>

<https://www.facebook.com/INEMexico/posts/pfbid02DWrtzD4VdVdPLYgLfWfgP2wQLpTbVKxAiy8V5QaJNbhqJdYB6eANynyUnRqU145mLI>

<https://www.facebook.com/INEMexico/posts/pfbid05QAZhTmp7XjkruCvVDTu6vsadWE98zHu6cZ58i5Er1XHwPgP2HSLt5K4qtKciw6DI>

<https://www.facebook.com/INEMexico/posts/pfbid0CtPHjGbjJnbPg3HqHuXbDYjmBUBNHfTT8gvyPe1x729doHroNoF745jaVD2k13AKI>

<https://www.facebook.com/INEMexico/posts/pfbid02LyLE2JXpJ2UFojoxcaJ6thQxYNCf5H8a8Zu6udnHJsUAV519HNCwVDvfgM2S8tGQI>

<https://www.facebook.com/INEMexico/posts/pfbid0rx4s8CZpJHzA8YRsKBqLwTqpt8xzyYsBdqX7VoTVUR86ECS5NnE7obSFF25uZr45I>

Instagram: La CNCS subió 4 publicaciones relacionadas con el tema #ProtocoloINE_VPMRG del 01 de marzo al 31 de mayo de 2023, las cuales llegaron a un total de 6,564 impresiones. El total de “Me gusta” de estos materiales fue de 184, mientras que se compartieron 13 veces y se comentaron en 4 ocasiones. En esta red social se cuenta al momento con 77,725 seguidoras/es.

Las publicaciones están disponibles en las siguientes ligas:

<https://www.instagram.com/p/Cry2sZ6NLP/>

<https://www.instagram.com/p/CsToeaUocw3/>

<https://www.instagram.com/p/CsUIkxQtaMR/>

<https://www.instagram.com/p/Cry3SijNflu/>

3.1.2 Difusión del Protocolo por parte de la DECEyEC

Se llevó a cabo la difusión de un spot en radio y televisión, del 09 de marzo al 31 de mayo de 2023. El cual es parte de la campaña “Sensibilización y prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género” y la subcampaña “Derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral” con el tema “La Justicia Electoral con perspectiva de género/Protocolo VPMRG”. Tuvo 4,846 Impactos transmitidos en radio (corte al 15 de mayo) y 2,178 impactos transmitidos televisión (corte al 15 de mayo).



3.2 Actividades dirigidas a la traducción de materiales en lenguas indígenas

Como parte de las actividades destinadas a la difusión del Protocolo, se encuentran las traducciones de materiales a náhuatl, maya, mixteco, tseltal y zapoteco.

El objetivo de esta actividad es garantizar el derecho de mujeres hablantes de lenguas indígenas a conocer los mecanismos de atención en caso de ser víctimas de VPMRG, a través de la difusión de materiales traducidos en su lengua materna.

La población objetivo a la que va dirigida:

- Mujeres en situación de VPMRG hablantes de lenguas indígenas.
- Público en general hablante de lenguas indígenas.

En ese orden de ideas, la UTIGyND, la DECEyEC y la UTCE fueron las encargadas de la gestión de las traducciones.

Como resultado, en el mes de octubre de 2022 se recibió el material traducido:

- 5 infografías
- Carta de derechos de las víctimas
- Tríptico del Protocolo
- Guion de un vídeo animado y sus respectivos audios

El 25 de noviembre de 2022, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género, las JLE de los estados, comenzaron la difusión de los materiales traducidos a las diferentes lenguas indígenas, a través de sus cuentas oficiales de redes sociales.

Igualmente, la DECEyEC reportó que el pasado 14 de diciembre de 2022, mediante oficio INE/DECEyEC/1615/2022, socializó con las personas representantes de las radios comunitarias, indígenas e indigenistas, una serie de materiales de comunicación sobre el Protocolo en diferentes lenguas indígenas, lo que derivó que estos fueran socializados a 285 radios comunitarias indígenas e indigenistas.

En el periodo que se reporta no se actualiza la información.

3.3 Actividades enfocadas en la sensibilización y capacitación

3.3.1 Capacitación al Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz

A petición del OPLE de Veracruz, quienes conformaron recientemente su Grupo Multidisciplinario en el marco de la publicación del Protocolo para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo del OPLE de

Veracruz, los días 29 y 31 de mayo del presente año, la UTCE brindó el curso de capacitación “Factores y análisis de riesgo en los casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”, la cual tuvo una duración de 6 horas en total. Se contó con la asistencia de las integrantes del Grupo Multidisciplinario y con personal jurídico del organismo local, entre otras, teniendo la siguiente asistencia:

Número de personas asistentes desagregado por Sexo		
Fecha de realización	Mujeres	Hombres
29/05/2023	60	23
31/05/2023	32	13
Total	92	36

3.3.2 Programa de sensibilización y capacitación especializada dirigida a personas de primer contacto de atención, de los órganos desconcentrados en el marco del Protocolo

La UTCE en colaboración con la DESPEN a través de la plataforma Centro Virtual INE, implementaron del 5 de junio al 31 de julio del presente año, el curso titulado “Conocimientos teóricos para brindar atención de primer contacto”.

El objetivo de este curso es identificar conceptos básicos sobre la cultura patriarcal y la VPMRG, para brindar la atención de primer contacto dirigida a mujeres sobrevivientes de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y que presenten queja y/o denuncia.

Este curso consta de 10 módulos:

Módulo 1. La perspectiva de género en la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

Módulo 2. Modelo Ecofeminista

Módulo 3. Sexismo y Lenguaje Incluyente

Módulo 4. Machismos cotidianos (micromachismos)

Módulo 5. Instrumentos Internacionales

Módulo 6. Instrumentos Nacionales

Módulo 7. Violencia de Género

Módulo 8. Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG)

Módulo 9. Medidas de Protección

Módulo 10. Salud Física y Salud Mental en el ámbito de la VPMRG

Se prevé que el curso “Conocimientos teóricos para brindar atención de primer contacto”, lo realicen **624 personas** de las juntas locales ejecutivas y juntas distritales ejecutivas de todas las entidades federativas, de las cuales 580 pertenecen al Servicio Profesional Electoral Nacional y 44 a la Rama Administrativa.

Número de personas que se estima realicen el curso			
Personal	Mujeres	Hombres	Total
Rama Administrativa	31	13	44
Servicio Profesional Electoral Nacional	251	329	580
Total	282	342	624

3.4 Guía de autocuidado

Como parte de la Caja de Herramientas del Protocolo, se elaboró la guía de autocuidado dirigida al personal que brinda la atención de primer contacto. La UTCE desarrolló el contenido de la guía y la DECEyEC realizó el diseño. Esta le será proporcionada al personal de primer contacto, misma que tiene como objetivo prevenir el desarrollo del síndrome del quemado y trauma vicario. También se imprimirá para su socialización.

3.5 Tamizajes para medir el nivel de riesgo en el que se encuentran las mujeres víctimas de VPMRG

Como parte del fortalecimiento de la metodología de los análisis de riesgo que se realizan a las mujeres que presentan una queja y/o denuncia por VPMRG, se están elaborando dos instrumentos de medición en colaboración entre la UTCE y la Facultad de Psicología de la UNAM.

Durante el mes de mayo se llevaron a cabo tres reuniones con la Dra. Dolores Mercado, académica de la Facultad de Psicología, en la primera sesión se acordó tener reuniones cada semana para trabajar en la elaboración de los instrumentos, en las dos reuniones posteriores se inició con el desarrollo y revisión de reactivos que se sugieren sean parte de dichos instrumentos.

Objetivo: Desarrollar dos instrumentos que midan los factores de riesgo de la violencia política contra las mujeres en razón de género, que enfrentan las mujeres que deciden contender para un cargo de elección popular y en el ejercicio del cargo en México, para determinar el nivel de riesgo en el que se encuentra y así poder establecer las medidas de actuación.

Identificar la existencia de riesgo y, medir, el nivel de riesgo al que puede estar expuesta la mujer denunciante, su familia o equipo de trabajo, a consecuencia de expresiones y conductas de VPMRG, en el ejercicio de sus derechos políticos y electorales, para determinar las medidas de actuación.

Dichos instrumentos se someterán en la primera etapa a una prueba de claridad de la redacción de los reactivos que los conforman, así como comprobar si son de fácil comprensión para personas que cumplan con las características de inclusión de la muestra hacia la que van dirigidos los instrumentos. Se estima que dicha prueba se aplique del 12 al 23 de junio del presente año.

Método

Participantes:

Participaran entre 10 y 12 mujeres que hayan sido candidatas y/o que hayan ejercido un cargo de elección popular, que cuenten con nivel educativo de primaria a preparatoria.

Material:

- Cuestionarios impresos y/o en digital por medio de Googleforms
- Plumas
- Computadora
- Impresora
- Hojas blancas
- Reloj

4. Prospectiva del Protocolo en las distintas actividades

4.1 Traducción a lenguas indígenas

Se prevé que se continúe la difusión de las infografías ya traducidas, por parte de la CNCS.

Asimismo, se estima que para el segundo semestre del año la traducción se realice en más lenguas indígenas.

4.2 Capacitación y Sensibilización

La DESPEN activará el curso del Protocolo en la plataforma Centro Virtual INE, en el mes de junio, dirigido al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa que fueron designados como personas de primer contacto y que no han realizado el curso. Se estima que **67** personas lo realicen, esto con la finalidad de que todo el personal tenga la capacitación completa para brindar una atención de primer contacto adecuada.

Desarrollar el programa de sensibilización dirigido al personal de primer contacto de atención. Este podrá iniciar en el momento en que todo el personal cuente con los dos cursos elaborados en contenido por parte de la UTCE y su desarrollo en la plataforma del INE por la DESPEN.

4.3 Tamizajes

Se continuarán con las fases que corresponden a la metodología para elaborar instrumentos de medición.

4.4 Convenio con la Facultad de Psicología

Se espera poder firmar el convenio de colaboración con la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México, para poder dar continuidad al desarrollo de los tamizajes, e iniciar con la capacitación y certificación en primeros auxilios psicológicos para el personal de atención de primer contacto, así como con la capacitación de atención primaria